



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1089.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023, CON ID N° 436.672

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 401/2023 del 21 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 13/2023 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles”, con ID N° 436.672;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el 6 de noviembre de 2023, se realizó el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas por las empresas: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello Aquino, AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo, TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez, NOEL INGENIERÍA de Osvaldo Noel Benítez Acosta y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 16 de noviembre de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 13/2023 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles”, con ID N° 436.672, a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo, por el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias; Equipos y Muebles de oficina, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto de aprobación del presupuesto general de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 187/2023 del 21 de noviembre de 2023.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1089.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023, CON ID N° 436.672

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 13/2023 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles”, con ID N° 436.672, a la empresa **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo**, por el monto G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), de conformidad con el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada, mencionada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objeto de Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias; Equipos y Muebles de oficina, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto de aprobación del presupuesto general de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____